



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

19215

Procedimiento ordinario 899/2010, sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION y REQUERIMIENTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por IBICLINIC S.L frente a D. JAMES DAVID WHITE, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 11.766,62 euros más los intereses legales desde la echa de interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **JAMES DAVID WHITE** . se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a diez de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL

